



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EL 16 DE ABRIL DE 2013

ASISTENTES:

Titular	Institución	Representado por
D. Miguel Antolín Martínez	Presidente C.H.T.	
D. Juan Carlos Mérida Fimia	Secretario General C.H.T.	
D. Ignacio Ballarín Iribarren	Comisario de Aguas C.H.T.	
D. Justo Mora Alonso-Muñoyerro	Director Técnico C.H.T.	
D. Bernardo López-Camacho Camacho	Jefe Oficina de Planificación Hidrológica C.H.T.	
D. Joaquín Rodríguez Chaparro	Ministerio Agricultura, Alimentación y M.A.	
D. Víctor Arqued Esquíu	Ministerio Agricultura, Alimentación y M.A.	
D. Fernando Carreras Vaquer	Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	Delega en Presidente
D. José María Ruiz Hernández	Ministerio de Economía y Competitividad	
D. José Luis Torres Fernández	Ministerio de Hacienda y AAPP	
D. Adrián Martín López de las Huertas	Canal de Isabel II	D. Avelino Martínez Herrero
D. Avelino Martínez Herrero	Canal de Isabel II	
Dña. María José Palancar Ruiz	Mancomunidad SORBE	
D. Aquilino Iniesta López	Aguas de Castilla La Mancha	D. Miguel Cervantes
D. Diego Coello de Portugal y Martínez de Peral	Comunidad de Regantes del Rosarito	
D. Primitivo Gómez Pascual	Comunidad de Regantes de Valdecañas	
Acompañado de Dña. Mónica Pajares		
D. Francisco Gómez-Rodulfo Delgado	Comunidad Regantes del Alagón	
Acompañado de D. Miguel A. Bartolomé		
D. Tomás Fernández Farao	Comunidad Regantes Canal Bajo Alberche	
Acompañado de D. Juan Antonio García Caballero		
Dña. Eva Mancera Flores	Iberdrola	
D. Manuel Menéndez Prieto	Iberdrola	D. Alfredo Pérez Pérez
Acompañado de D. David Alejandro Pérez Rodríguez		
D. Miguel Cervantes Villamuelas	Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha	
D. Javier Gómez-Elvira González	Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha	D. Miguel Cervantes
D. Francisco José Sánchez Gómez	Junta Castilla y León	D. Jesús Picón
D. Enrique Julián Fuentes	Gobierno de Extremadura	
D. Montaña Jiménez Espada	Gobierno de Extremadura	
D. Mariano González Sáez	Comunidad de Madrid	D. Fernando Hernández Saint-Aubin

Se celebra la reunión de la Junta de Gobierno de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo en aplicación del RD 927/1988, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, en el desarrollo de los Títulos II y III de la Ley de Aguas; y en particular en lo referente al artículo 31.d donde se establece que corresponde a la Junta de Gobierno la preparación de los asuntos que se hayan de someter al Consejo del Agua de la cuenca.

Actúa como Secretario de la Junta de Gobierno D. Juan Carlos Mérida Fimia, Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Tajo.



Inicia la sesión el Presidente de la Junta de Gobierno, D. Miguel Antolín Martínez, Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a las 17 horas de la tarde, en la sede de la Confederación, con la asistencia de los vocales relacionados.

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la última sesión

El borrador del acta de la última reunión de la Junta de Gobierno, celebrada el 11 de mayo de 2012, fue distribuido junto a la convocatoria.

El Presidente pregunta a los asistentes si tienen comentarios al acta. Al no haber ninguna observación, se aprueba el acta de la última sesión.

2. Informe sobre la gestión realizada durante 2012 y los planes de actuación para el 2013

El Presidente recuerda que en la página web del Organismo (www.chtajo.es) está disponible un resumen ejecutivo de la Memoria de 2012. Próximamente, estará también disponible la Memoria anual completa.

Se indica que se va a realizar una pequeña modificación respecto al orden del día previsto. Para que el orden sea más lógico, va a comenzar su exposición Secretaría General, para luego continuar Comisaría de Aguas, Dirección Técnica y por último, la Oficina de Planificación Hidrológica para enlazar con el punto 3 del orden del día.

Secretaría General comienza su exposición resaltando la situación económica y la actividad jurídica donde se ha encuadrado la actividad del Organismo durante el año 2012.

Sobre el balance económico de la anualidad, en lo relativo al capítulo de gastos, resaltar el alto grado de ejecución en el capítulo 6 de inversiones, tanto del Programa 452 A de gestión e infraestructura del agua, que ha ascendido a 95,87%, como del Programa 456 A de calidad del agua, que ha alcanzado el 99,95%, El capítulo completo de inversiones alcanzó un grado de ejecución superior al 97% entre los dos Programas. Destaca la reducción de gastos de personal y corrientes experimentada en los últimos años

En relación con el capítulo de ingresos, resaltar la influencia del Plan de Austeridad 2011-2013, que ha supuesto una progresiva disminución de las transferencias procedentes del Ministerio. Como ingresos más significativos se encuentran los procedentes del resultado de las operaciones comerciales, seguidos por los de tasas y las transferencias de capital fundamentalmente procedentes de retornos comunitarios.

En la evolución de este capítulo de ingresos de 2009 a 2013 ha habido una importante disminución en todos los conceptos, observándose que el Organismo va siendo cada vez más autosuficiente, financiándose principalmente por ingresos de la Tasa de Utilización del Agua (TUA) y del canon de regulación (CR) y los retornos comunitarios.

El saldo de tesorería a fecha 31 de diciembre superaba los 58 M€. No obstante, este saldo corresponde a la foto fija del día 31 de diciembre y, para interpretarlo, debería considerarse que prácticamente estaban girados todos los conceptos de ingresos del año del organismo mientras que se estaba pendiente realizar gran parte de los pagos de suministradores y contratistas que correspondían al mes de diciembre, por lo que dicho saldo, aún continuando siendo claramente



positivo, se vería notablemente reducido a final de enero de 2013. Durante la anualidad de 2012, a pesar de tener una posibilidad de endeudamiento de hasta 14 M€, la Confederación Hidrográfica del Tajo no ha mantenido ningún tipo de pasivo financiero con entidades de crédito

Respecto a la participación de la Confederación Hidrográfica del Tajo en el Programa de Fondos Europeos del periodo 2002-2006, resaltar que en FEDER se han recibido retornos por importe de 73,38 M€ (0 € durante 2012), quedando pendiente, en principio, por recibir 13,7M €. Respecto a FEDER-Cohesión, se han recibido retornos por 207,92 M€ (21,7 M€ en 2012), quedando pendiente de recibir un total de 9,7M €. Añadir que, si en FEDER se incluyera el presupuesto de sobrejexecución (en el caso de que alguna otra Administración u Organismo no alcanzara el 100% de ejecución de su cartera), podría optarse a aumentar las cifras de retorno en otros 18,6 M€ que se sumarían a lo señalado anteriormente.

En el periodo 2007- 2013, en el Programa FEDER, Confederación Hidrográfica del Tajo (CHT) participa en el Programa Operativo de Castilla-La Mancha con una cartera de proyectos con un total de ayuda de 24,93 M€, de la cual se ha ejecutado un 65,14%. Teniendo en cuenta la regla n+2, habrá que alcanzar el 100% de ejecución el 31 de diciembre de 2015, por lo que se entiende que el programa se encuentra, actualmente, en un buen grado de ejecución.

Respecto a FEDER-Cohesión para este periodo 2007-2013, fue concedida una ayuda de 13,61 M€, de la cual se ha ejecutado el 75,11%. Durante esta anualidad se solicitó, y fue concedida, la entrada en el Programa Operativo de Extremadura, además del Programa Operativo de Castilla-La Mancha, donde ya se participaba inicialmente. Esto permitirá a la CHT ampliar la cartera concedida, hasta 24 M€. Se está a la espera que otros Organismos o Administraciones manifiesten no poder alcanzar el 100% de su ejecución en su cartera para que esta ampliación pueda consumarse.

La auditoría de las cuentas anuales correspondientes al año 2011, finalizada en noviembre de 2012, ha obtenido por segundo año consecutivo informe favorable de la Intervención Delegada

En cuanto a la actividad del Área Jurídica Patrimonial, señalar el gran volumen de expedientes con los que se trabaja. Durante el año 2012 se han incoado más de 1.600 expedientes, resolviéndose algo más de 1.300, por lo que existe un déficit de unos 300 expedientes, que podría ser resuelto con la esperada llegada de nuevo personal para incorporarse al Área. Destaca el aumento de los recursos de reposición y contencioso-administrativos en todo lo relativo a actos de naturaleza económica.

El Servicio de Patrimonio está realizando un gran esfuerzo para mejorar el inventario y la valoración de los bienes patrimoniales, ya que era el punto en que más deficiencias encontraba la Intervención Delegada en sus informes de cuentas anuales.

El Servicio de Expropiaciones ha trabajado con expedientes abiertos desde el año 2006, un total de 42 proyectos que engloban a 19.915 fincas. Durante el año 2012, únicamente se ha registrado la apertura de 2 nuevos expedientes, "Saneamiento y depuración de la comarca agraria de la zona transfronteriza con Portugal" y el "Proyecto de mejora de abastecimiento al municipio del Jerte (Cáceres)", con un total de 192 fincas.

Por último, desde el punto de vista de personal, se han incorporado a final de 2012 un total de 47 trabajadores procedentes del extinto Parque de Maquinaria a las distintas Unidades del Organismo. Por otro lado, se han amortizado 17 plazas.



Como continuación del orden del día, toma la palabra el Comisario de Aguas del Organismo para resumir las actividades realizadas por las diferentes áreas y servicios de la Unidad en el ejercicio 2012.

En Comisaría Adjunta se destaca el trabajo realizado por el Servicio de Ingeniería Fluvial, que con un presupuesto de 3,5 M€ ha podido realizar 40 actuaciones puntuales de defensa y acondicionamiento de cauces en distintos municipios de la cuenca del Tajo..

En el Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, destacar los 15.000 expedientes/año tramitados continuando con la tendencia de los últimos años de reducir la diferencia existente entre los expedientes iniciados y los resueltos, principalmente sobre aprovechamiento de aguas. El Área también gestiona las autorizaciones de obras en el dominio público hidráulico, servidumbre y zona de policía, para que no se constituya barrera física o elemento alguno que pueda afectar a la capacidad hidráulica de los cauces. Asimismo, destacar los informes urbanísticos que se gestionan desde este Área, para asegurar que cada desarrollo urbanístico cuente con la capacidad necesaria para evacuar las escorrentías naturales, las aguas pluviales y las aportadas por la urbanización, respetando los cauces.

El Área de Calidad de Aguas cuenta con el Laboratorio de Análisis de Aguas, certificado por ENAC, que vigila la calidad de las masas de agua a través de diversas redes de control de calidad: red CEMAS, masas de aguas superficiales, con 334 estaciones que controlan indicadores biológicos y fisico-químicos, realizándose más de 33.000 analíticas por año. Otra red destacable es la de control de zonas protegidas, como son las áreas destinadas para abastecimiento con 346 estaciones, 46 estaciones de control de vida piscícola y otra para la protección de las zonas de baño. Además, CHT cuenta con la red SAICA (Sistema Automático de Información de Calidad de las Aguas) con 24 estaciones, que permite obtener, en tiempo real, los datos básicos de control de calidad de la cuenca, así como tener conocimiento temprano de posibles episodios de vertidos. Por último, existe una red que controla el estado químico de las masas de agua subterráneas que cuenta con 247 puntos de control.

El Área de Hidrología es responsable del estudio y control estadístico de los niveles de embalse y de los caudales a través de una red, que cuenta con 119 estaciones de aforo. Asimismo, también realiza el seguimiento de las 190 concesiones de aprovechamientos hidroeléctricos y el control de la aplicación de las medidas de seguridad de presas de titularidad de concesionarios, que ascienden a 243. En esta Área se encuadra el Servicio de Hidrogeología, que cuenta con una red de seguimiento de piezómetros, realizándose campañas en estrecha colaboración con el SEPRONA, al que el Comisario agradece su extraordinaria profesionalidad y cooperación.

El Área de Régimen de Usuarios, que tiene un perfil más jurídico, es donde se han tramitado 1.162 expedientes sancionadores, 6.200 declaraciones de navegación, consultas 4.200, contestaciones a tribunales, consultas a Abogacía del Estado, etc.

El Servicio de Estudios Medioambientales, informa a otros Organismos sobre las obras incluidas en la normativa de impacto ambiental, así como los programas de voluntariado ambiental con colegios. También destacar alguna actuación singular de Comisaría de Aguas durante 2012 como es la restauración del río Cofio como consecuencia de la rotura de la presa de Robledo de Chavela.

Es competencia de Comisaría de Aguas la aplicación, en la cuenca del Tajo, de la Directiva Europea sobre control de inundaciones, que obliga a realizar la Evaluación Preliminar de Riesgo de Inundación (EPRI), y a identificar Áreas de Riesgo Potencia de Inundación (ARPI), cuya conclusión



es que en la cuenca del Tajo existen 186 tramos conflictivos que conllevan 539 km, menos del 1% del total de la cuenca.

El Servicio de Guardería Fluvial cuenta con 57 agentes que desarrollan su trabajo de tutela del dominio público hidráulico.

Como continuación del orden del día, toma la palabra el Director Técnico del Organismo para resumir las actividades realizadas por Dirección Técnica durante el ejercicio 2012. A la entrada en la sala de reuniones, se ha hecho entrega a los asistentes, de un resumen detallado de las actividades realizadas por la Unidad en el anterior ejercicio.

Las funciones principales de Dirección Técnica se resumen en: redacción de proyectos, dirección facultativa de las obras y explotación de las infraestructuras hidráulicas de titularidad estatal, proyecto de construcción de otras infraestructuras hidráulicas que se declaran de interés general pero que su explotación se encomienda a terceros, y como singularidades, la aprobación técnica de proyectos redactados y supervisión de todos los proyectos técnicos redactados en CHT, los enviados a la Dirección General del Agua y aquellos que tramita la Sociedad ACUASUR dentro de la cuenca del Tajo, y los proyectos de las tarifas de utilización del agua (TUA) y de los cánones de regulación, la ejecución de las órdenes de desembalse y la designación de los directores e inspectores de las obras del Organismo. Además, tiene encomendada la conservación y explotación de las obras del trasvase, desde el embalse de Bolarque hasta Talave (290 km, de los cuales 240 km transcurren por el acueducto).

El Director Técnico destaca el esfuerzo de la plantilla de Dirección Técnica, por la singularidad de las tareas encomendadas, que hace que tengan que realizar turnos de 24 horas, 365 días al año, como es en el caso del personal las presas o de las zonas regables.

En la ejecución de Inversiones, en el caso de la Dirección Técnica, hay que diferenciar entre las que se realizan con cargo a la Dirección General del Agua (DGA), y las que se realizan con fondos propios del Organismo. El grado de ejecución global en 2012 ha sido de 98,7%, destacando los proyectos con cargo a la DGA, se han ejecutado un 99,6%, y con fondos propios un 97,8%. La evolución de las inversiones realizadas por DT ha ido disminuyendo en los últimos años, debido a los importantes recortes que han sufrido tanto la DGA como CHT.

Dado que el saneamiento y depuración no es función de la Administración General del Estado, y son servicios que deben prestar las Administraciones locales, las obras que ejecuta CHT son entregadas a las Administraciones responsables para su explotación y mantenimiento, lo cual no es siempre sencillo, por lo que se pide colaboración tanto de las Entidades Locales como de las Comunidades Autónomas para alcanzar este objetivo.

En la distribución de las inversiones realizadas, destacan las obras declaradas de interés general así como las obras de conservación, actividad cada vez más relevante desde el punto de vista de la financiación.

El Director Técnico anuncia que las obras de depuración y saneamiento de la Comarca Agraria de la Vera se han terminado, y los municipios están trabajando para constituirse en mancomunidad, para que el 30 de abril de 2013 se les pueda entregar la obra y se responsabilicen de la misma, lo cual se valora desde Confederación.



Actuaciones que habitualmente financiaba la DGA, actualmente no tienen cabida en sus Presupuestos y tienen que ser acogidos en los Presupuestos del Organismo, como son la seguridad de presas y embalses, o la conservación y el mantenimiento del Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH).

En el personal de campo, ha habido una disminución de 100 personas en los últimos 10-15 años, por lo que se está tendiendo a contratar la conservación de las zonas regables.

Con cargo a la DGA, mencionar las obras más importantes como son la de abastecimiento de Cáceres y la futura Mancomunidad de los colindantes de Entrepeñas y Buendía, cuya mayor dificultad puede encontrarse en la situación presupuestaria, que puede ocasionar algún retraso en la ejecución frente a la inicialmente prevista.

Asimismo, se ha hecho una propuesta a la DGA para que aquellas actuaciones tramitadas que podría licitar por un importe superior a 200 M€, puedan acogerse a la financiación del Banco Europeo de Inversiones (BEI), lo que aliviaría la situación presupuestaria.

Por otra parte, existen cuatro Convenios con cuatro Diputaciones Provinciales (Toledo, Guadalajara, Cuenca y Cáceres) financiados con Fondos Europeos. Del Convenio con la Diputación de Cuenca se ha hecho una nueva versión recientemente que se encuentra en tramitación esperándose que pueda ser suscrito próximamente.

El Director Técnico resalta el problema de la conservación y explotación de más de 600 km de vías de comunicación encomendados a este Organismo, sin que el uso en muchas de ellas guarde relación con el uso del agua ni con el de servicio a las infraestructuras. Habría que realizar Encomiendas con las CCAA o Diputaciones Provinciales para que se hagan cargo de éstas infraestructuras. Con la Diputación de Guadalajara ya existe una encomienda, y se está a la espera de terminar con los trabajos para entregar los caminos.

Coincidiendo con las avenidas de marzo, algunas CCAA han solicitado tener acceso al SAIH. Se informa en este sentido, que existe un acceso público (<http://saihtajo.chocho.es/>). Además, se recuerda que, en cumplimiento de la Directiva básica de Protección Civil ante el Riesgo de Inundación, se establece el SAIH como sistema de información hidrológica de los Planes Especiales de Protección Civil de las CCAA cuando éstas declaran el correspondiente estado. Para ello se elaboró un Protocolo de suministro de información que se remitió a las CCAA con territorio en la cuenca. La Confederación Hidrográfica no ha recibido respuesta de ninguna Comunidad Autónoma hasta la fecha sobre este particular.

Toma por último la palabra el Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica, para finalizar con el resumen de las actividades realizadas en 2012 en el Organismo de cuenca.

Las funciones de la Oficina de Planificación Hidrológica son la elaboración, seguimiento y revisión del Plan Hidrológico de la cuenca, los informes de compatibilidad de las diversas actuaciones con el Plan Hidrológico, apoyo al Consejo del Agua y al Comité de Autoridades Competentes.

La elaboración del Plan Hidrológico comenzó hace años, con la elaboración de los documentos iniciales, luego, con la segunda fase, se desarrolló el Esquema de Temas Importantes, que fue aprobado por el Comité de Autoridades Competentes y la Junta de Gobierno el 3 de noviembre de 2010. Actualmente, nos encontramos en la propuesta de Proyecto del plan de la cuenca del Tajo que salió a consulta pública el pasado 20 de marzo.



Independientemente de la situación del Plan hidrológico, la Comisión Europea solicita periódicamente el estado sobre los avances del Programa de Medidas, por lo que se remitió el “reporting” durante 2012 a la Comisión Europea sobre el grado de implantación de estas medidas.

Durante el año 2012 se han realizado 721 informes de compatibilidad, la mayor parte de utilización de aguas superficiales y subterráneas, y también informes sobre reutilización de aguas depuradas y sobre la disponibilidad de recursos en cuanto a planes urbanísticos.

Respecto al seguimiento del Plan Especial de Sequías, a 31 de diciembre de 2012 la mayoría de sistemas se encontraban en situación de alerta. Gracias a las lluvias del año 2013, casi todos los sistemas han pasado a situación de normalidad. Sin embargo hay tres sistemas Tajuña, Cabecera y Henares que se encuentran en situación de alerta y prealerta, aunque han mejorado significativamente.

Se está trabajando en la actualización del Plan Especial de sequía. Se ha diseñado un modelo que intenta simular las acciones y actuaciones con 95 variables para la cuenca del río Alberche, como base para la elaboración de unas normas que permitan compatibilizar los distintos usos.

También se sigue la evolución y el cumplimiento del Convenio de Albufeira, para que Cedillo desembalse 2.700 hm³ anuales. Asimismo, existen compromisos trimestrales y semanales. Hay que destacar la buena gestión que hace Iberdrola en los embalses de Alcántara y Cedillo, y que, gracias a ello, únicamente en 2008/2009 no se llegó a los 2.700 hm³ por muy poco margen. Este año, en cambio, ya está cumplido el volumen anual obligatorio.

3. Propuesta de Plan Hidrológico de la cuenca del Tajo

En la entrada a la reunión, se ha hecho entrega a los asistentes de un documento de síntesis y un CD con la propuesta de Plan completa.

La Directiva Marco del Agua se puede definir como una Directiva que está enfocada hacia la conservación de los ecosistemas y del medio ambiente asociado, y en la trasposición a la legislación española se ha unido con la tradicional planificación de cuenca, en la que se presta atención a la demanda y racionalidad del uso.

Los objetivos del Plan Hidrológico deben conciliar estos intereses diferentes y, en ocasiones, contrapuestos.

Además, en la cuenca del Tajo existe otra peculiaridad devenida de la exigencia de la Ley 52/1980, de 16 de octubre, de Regulación del Régimen Económico de la Explotación del acueducto Tajo-Segura, que es la determinación de los excedentes trasvasables con destino al acueducto Tajo-Segura.

En principio, se describirán los principales problemas de esta cuenca y la situación de partida, para posteriormente explicar las propuestas que se hacen en este Plan:

Comenzando la exposición de problemas desde cabecera hasta la frontera con Portugal, el principal problema que se presenta es la escasez de recursos en cabecera. Desde el año 1980 los recursos en cabecera han disminuido un 47%. La Instrucción de Planificación Hidrológica considera dos series de datos, una que comienza en el año 1940 (serie larga) y otra que comienza en el año 1980 (serie



corta), debido a la disminución generalizada de recursos en las cuencas españolas desde el año 1980, que en la cabecera del Tajo ha sido muy acusada.

Siguiendo aguas abajo, se encuentra la gran concentración urbana de Madrid y la gran generación de aguas residuales, que aún cumpliendo la Directiva 91/271/CEE, de 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de aguas residuales urbanas, no es suficiente para cumplir los objetivos medioambientales. Lo que supone que entre Aranjuez y Talavera de la Reina el río presenta condiciones que necesitan un mayor grado de depuración para alcanzar un buen estado. Así, desde Talavera de la Reina hasta la frontera con Portugal predominan una cadena de embalses y los ubicados más al oeste, desde Azután hasta la frontera de Portugal, presentan problemas de eutrofización. Al llegar a la frontera hay que cumplir con los criterios establecidos en el Convenio de Albufeira, 2.700 hm³/año, señalando la fuerte disminución de las aportaciones naturales de la cuenca en ese punto, que alcanza el 28% desde 1980.

Volviendo a la cabecera de la cuenca, los embalses de Entrepeñas y Buendía tienen una doble función al ser embalses de cabecera de la cuenca y arranque del acueducto Tajo-Segura. Desde que se construyeron, en 1958, hasta el año 1980, las aportaciones medias son de 1.457 hm³/año. Desde el año 1980 hasta 2006 estas aportaciones han bajado a 773 hm³/año, y el volumen almacenado no ha pasado de los 1.500 hm³, cuando su capacidad es de 2.500 hm³.

El punto crítico de la cuenca es Talavera de la Reina. Es una cuenca vertiente con 35.000 km² de superficie. Mientras que a lo largo del año las aportaciones son importantes, en los meses de verano se producen aportaciones muy reducidas que, algún año, en estos meses, llegan a presentar un caudal de 2 m³/s. Esto se intenta corregir en el Plan.

Respecto al Convenio Internacional de Albufeira con Portugal, que exige una transferencia de recursos desde el embalse de Cedillo de 2.700 hm³/año con volúmenes obligatorios trimestrales y semanales, la media anual de volumen traspasado es de 6.600 hm³/año y, excepto el año 2008/2009, el resto de años se ha cumplido con los mínimos establecidos en el Convenio.

En lo relativo a la calidad del agua de la cuenca, medida a partir de la conductividad, se puede observar que la conductividad en la parte alta de la cuenca es baja, y que en la cuenca media, con las aportaciones desde el Jarama, dicha salinidad aumenta en el tramo entre Aranjuez y Talavera, mientras que en la parte baja de la cuenca, gracias a las aportaciones de la Sierra de Gredos, existe una conductividad relativamente baja.

Si observamos la situación de la cuenca en relación a los usos humanos, con la concentración de amonio (NH₃) en las aguas, se puede comprobar la buena calidad en cabecera, que va empeorando por las aguas residuales a su paso por la Comunidad de Madrid, y no es hasta después de Talavera de la Reina cuando la concentración de amonio es menor, y a Portugal se le pasa el agua de mejor calidad de toda la cuenca.

En el estado de las masas de agua se han definido un total de 324 masas de agua superficiales y 24 masas de agua subterráneas.

Respecto a las aguas superficiales, en buen estado o mejor, tenemos el 52%, y peor que bueno el 42%, quedando algunas masas sin evaluar. Para definir el estado de las masas de agua superficiales se utiliza el estado ecológico (conjunto de parámetros biológicos, fisico-químicos e hidromorfológicos). Para el estado de las masas de agua subterráneas se utiliza los parámetros del estado cuantitativo y el estado químico. Los problemas que tienen algunas masas de agua



subterráneas son debido a nitratos de la agricultura. No parecen existir problemas de sobreexplotación en la cuenca.

Una vez descritos los problemas de la cuenca se procede a resumir la propuesta de proyecto de Plan Hidrológico.

En cuanto a los usos y demandas de la cuenca del Tajo, en primer lugar se encuentra la demanda agraria, que supone un 68% de las demandas de la cuenca. Resaltar la singularidad de la gran importancia del sector urbano, un 27% y, de los aprovechamientos hidroeléctricos. Se abastece con agua de la cuenca el 20% de la población urbana nacional, el volumen de embalse de la cuenca es aproximadamente de 11.000 hm³, siendo la cuenca de mayor volumen de embalse de España, principalmente motivada por los usos hidroeléctricos de la parte baja. Una gran potencia eléctrica instalada con 8.000 MW (10% estatal), y una producción que supone el 15% de la estatal, debido a la existencia de tres grupos nucleares.

La realidad es, que actualmente, nos encontramos con una cuenca que cuenta con más de 720 azudes y presas, que choca frontalmente con la política europea de salvaguardar los ríos en su estado natural, por lo que en un futuro se podría plantear un programa para eliminar obstáculos en los ríos.

Para definir los caudales ecológicos se han seleccionado 20 puntos estratégicos. Esos puntos condicionan que los caudales que circulen aguas arriba y aguas abajo pudiesen cubrir la mayor parte de la cuenca, con lo que se obliga a que circulen caudales ecológicos en el 80% de los ríos. Se decidió que esos puntos estratégicos pudieran regularse, por lo que debía haber embalses aguas arriba y un punto de medida aguas abajo. Realmente, se han definido los caudales ecológicos para las 324 masas, pero en esos 20 existe la posibilidad de actuar sobre los caudales, de cumplirlos y de medirlos, el resto irá a la normativa general.

La propuesta de Plan propone 722 km de reservas naturales fluviales, que suponen el 9% de la red fluvial de la cuenca. Aunque el Plan lo propone, deben ser las Comunidades Autónomas o la Administración General del Estado quién aprueben estas figuras de protección. Las reservas naturales fluviales son tramos de ríos cuyas masas de agua están en buen estado o mejor, y son representativas de los ecosistemas existentes en la cuenca, para que sirvan de referencia a los demás ríos sobre las condiciones que tendrían que cumplir si quisiéramos llegar al buen estado. Estas reservas tienen que cumplir la condición de que la intervención humana sea mínima, y no se prevea en el futuro que sufran una gran alteración.

En la cuenca del Tajo, el 62% de la superficie tiene alguna figura de protección. Estas figuras de protección se representan en áreas para captación de agua potable, áreas de baño, áreas para la cría de peces, zonas para la protección de aguas minerales y termales, zonas húmedas, RED NATURA 2000, Lugares de Interés Comunitario (LIC), Zonas de Especial Protección de Aves (ZEPA), a las que hay que dedicarle una atención especial y que por supuesto tiene los dos aspectos, por una parte, el grado de protección ambiental de esta cuenca va a ser muy alto y, por otra, la dificultad que ello supone para el desarrollo de infraestructuras y de otras actuaciones en la cuenca.

Para alcanzar los objetivos medioambientales que propone la Directiva Marco del Agua, se ha dibujado un mapa donde se diferencian las masas de agua superficiales y subterráneas que están en buen estado, por lo que se proponen para el 2015, otras que lo alcanzarán en 2021 y las que lo alcanzarán en 2027. Para 2015, de las 324 masas de agua, 228 se espera que cumplan los objetivos



medioambientales. Además, en las masas de agua ubicadas aguas abajo de las grandes concentraciones de Madrid hasta llegar al Tajo y del embalse de Arrocampo, se considera que no es posible cumplir con los objetivos del buen estado que fija la Directiva Marco ni siquiera en el 2027. Para estas masas de agua se fijan objetivos menos rigurosos. Para las aguas subterráneas, conseguirán el buen estado para 2027 corrigiendo esos problemas de contenidos en nitratos, mediante los programas de buenas prácticas.

Respecto a la asignación de reservas de recursos, existen algunos problemas en la cuenca que están sin resolver, como puede ser la situación de la cuenca del Tiétar, pero, en general, no hay grandes problemas de asignación de recursos. Además, la cuenca se divide en dos zonas, siendo el punto central Talavera de la Reina, hasta ese punto se produce 45% de los recursos y el 85% de los consumos, y sin embargo, aguas abajo se produce la diferencia. La cuenca se ha modelado con el programa Aquatool, desarrollado por la Universidad Politécnica de Valencia. La cuenca del Tajo se divide en dos partes, en la modelación, se diseñan 1.500 nudos, en los cuales se determinan las aportaciones o extracciones o derivaciones o vertidos. Se ha utilizado el modelo SimGes. Había posibilidad de utilizar el modelo SimGes o el OptiGes, habiéndose elegido el primero porque es superior al segundo, tal como indican los propios autores.

Además se ha desarrollado un modelo del eje del Tajo más concreto entre Bolarque y Talavera de la Reina, que permite probar cualquier regla de Explotación en relación con el trasvase, y cualquier actuación que se proponga, para ver como se satisfacen las demandas en la cuenca del Tajo. Aunque las reglas de explotación del trasvase, por indicación de la Dirección General, no se incluyen en este Plan Hidrológico.

Una parte importante del Plan de cuenca es la recuperación de costes que supone el 75% de los costes de los servicios relacionados con el agua. Se recupera más en los abastecimientos de población (80%) que en los regadíos (60%). En relación con el resto de las cuencas, se sitúa en la mitad en cuanto a la recuperación de costes.

La metodología coste-eficacia utilizada en la cuenca del Tajo para el desarrollo del Programa de Medidas no se ha utilizado en ninguna otra cuenca. La Directiva Marco del Agua indica dos tipos de medidas: las medidas básicas, que son obligatorias (cumplimiento de la Legislación), y las medidas complementarias (potestativas de cada Estado Miembro para cumplir los objetivos ambientales). En cualquier río hay que alcanzar lo estipulado en la DMA. Se pone como ejemplo una masa de agua que contiene amonio por encima de los límites fijados por la DMA, el límite que hay que alcanzar es 1mg/l. Si aplicamos únicamente las medidas básicas, disminuye la concentración de amonio, pero no lo suficiente, por lo que hay que aplicar una serie de medidas complementarias para cumplir los objetivos ambientales. Estas medidas complementarias se han ido añadiendo en función de las más coste-eficaces, y esto se ha realizado por cada sistema de explotación y por cada conjunto de masas de agua.

El Plan Nacional de Calidad se focalizó principalmente en el fósforo, por lo que cumpliendo el Plan Nacional de Calidad de las Aguas, el fósforo entra en los límites de los objetivos medioambientales marcados por la DMA, hecho que no ocurre con el amonio. Para el amonio hay que aplicar medidas adicionales que se han diseñado en este Plan y se han ido sumando a las medidas básicas en razón de que tuvieran una buena relación coste-eficacia. Con esto, se ha obtenido un Programa de Medidas que tendrá que ser desarrollado por los diferentes agentes.

Se propone un Programa de Medidas que entre nuevas Estaciones de Depuración de Aguas Residuales o adecuación de las existentes, más saneamiento, más reutilización, se lleva el 62% de



las medidas contempladas en el Plan, 25% para mejora de abastecimientos urbanos y el resto para un conjunto de medidas donde esta modernización de regadíos, ahorro de demanda, restauración de ríos, etc.. Las CCAA tienen que revisar y adecuar este Programa de Medidas a su situación presupuestaria actual, ya que no ha habido contactos sobre este tema con las CCAA afectadas, y el escenario presupuestario con el que se definió la propuesta de Programa de Medidas es muy diferente al actual.

Señalar que el Consejo de Estado ha indicado que el Programa de Medidas es de obligado cumplimiento. Por lo que las actuaciones que se pongan en dicho Programa y sus inversiones, si bien para la Administración española puede resultar no obligatorio (ya que únicamente se entiende como obligatorio lo que figura en los Presupuestos Generales del Estado), la Unión Europea lo considera vinculante, y va a examinar cada año si se cumplen o no las actuaciones contempladas en el Programa de Medidas y las inversiones. Por ello, es importante que las CCAA revisen todo el Programa de Medidas y lo actualicen e indiquen qué tienen dentro de sus propias programaciones, fundamentalmente hasta 2015.

La propuesta de Plan hidrológico tiene además su parte ambiental, cuyos documentos previos han pasado los trámites correspondientes (documento inicial, un documento de referencia que también fue sometido con el ETI a consulta pública), ahora se presenta el Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA).

Los problemas ambientales de la cuenca son el cumplimiento de los objetivos medioambientales en las masas de agua superficiales, aguas subterráneas, alteración de márgenes y riberas, cumplimiento de régimen de caudales ecológicos y fluctuaciones en el eje del tajo, los impactos de las sequías y del cambio climático, las especies invasoras y la contaminación emergente.

Para cada una de estos aspectos y repercusión sobre indicadores se ha elaborado: la alternativa 0 (seguir con la gestión actual), alternativa 1 (medidas básicas), alternativa 2 (medidas básicas y medidas complementarias).

El Proyecto de Plan completo, que se encuentra disponible en la web de la Confederación Hidrográfica (www.chtajo.es), contiene 42 documentos y 4.600 páginas. Cualquier duda o información pueden dirigirse a participa.plan@chtajo.es.

En el proceso de planificación hidrológica, una vez superados los 6 meses de información y consulta pública del Plan y del ISA, se obtendrá un Informe de las sugerencias y alegaciones que se realicen en este periodo, y una propuesta de Plan Hidrológico incorporando aquellas alegaciones o sugerencias que se consideren adecuadas. Ésta, con el informe preceptivo del Consejo Nacional del Agua, y de conformidad del Comité de Autoridades Competentes, se elevará al Ministerio, que seguirá con sus trámites hasta la aprobación por Real Decreto del Plan.

Por último, se informa sobre la dirección en la que parece ir la Comisión Europea en materia de recursos hídricos. Se conoce que España va con mucho retraso en la presentación de los Planes de cuenca. Casi todos los países europeos han presentado ya sus planes, y la Comisión Europea los ha examinado y ha decidido publicar un documento llamado "Blueprint", Plan de salvaguarda de los recursos hídricos, que quiere traducir en hechos concretos.

Los problemas que ha detectado la Unión Europea en los Planes examinados son, en general, la falta de apoyo a medidas específicas por los Estados Miembro, insuficiente uso de instrumentos



económicos, lagunas de conocimiento y problemas de gobernanza. Por ello, las soluciones que propone el "Blueprint" son las siguientes:

- Reducir la presión hidromorfológica sobre los ríos, hacer infraestructuras verdes, es decir, utilizar más llanuras de inundación para frenar las inundaciones y las avenidas, incluyendo estas infraestructuras verdes de conexión de los ríos dentro del pilar I de la PAC con medidas de retención natural del agua en la llanura de inundación financiadas por el BEI
- Corregir las asignaciones y captaciones excesivas de agua: implantación de caudales ecológicos
- Captaciones ilegales: existe un programa europeo de vigilancia en la tierra mediante teledetección, que tiene vigilancia sobre las captaciones ilegales
- La contaminación difusa y puntual: obligación, control y aplicación de las Directivas de aguas residuales urbanas sobre los nitratos, problemas fitosanitarios y sobre emisiones industriales. Se está estudiando ampliar las sustancias contaminantes con productos farmacéuticos y veterinarios
- Escasez de agua y estrés hídrico: aplicación de instrumentos políticos incentivadoras para la recuperación de costes, medidas de eficiencia hídrica y contabilidad del agua.

El Presidente agradece la intervención del Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica y recuerda que, según el Reglamento de la Administración Pública del Agua, en su artículo 31, se establece que corresponde a la Junta de Gobierno, conforme a su apartado d), preparar los asuntos que se hayan de someter al Consejo del Agua de la demarcación. El pasado 15 de junio se constituyó dicho Consejo, al igual que la Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana, encargándose a esta Comisión los siguientes temas:

- El procedimiento para hacer efectiva la participación pública de la propuesta de plan hidrológico de cuenca
- El procedimiento para llevar a cabo el proceso de concertación del régimen de caudales ecológicos.

Por lo que se propone que la Junta de Gobierno dé por cumplimentado lo dispuesto en el apartado d) del artículo 31 del Reglamento de la Administración Pública del Agua, de forma que el Consejo del Agua desarrolle las actuaciones de los puntos anteriores. El Presidente pregunta si hay objeciones al mismo.

Al no haber objeciones se da por cumplimentado este trámite.

4. Ruegos y preguntas

Enrique Julián.- Director de Medio Ambiente del Gobierno de Extremadura: agradece la intervención del Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica y pregunta por la posibilidad de exponer la propuesta de Plan hidrológico en alguna jornada técnica en Plasencia o Cáceres para los interesados de la cuenca. Además, pregunta si garantizar los caudales mínimos aguas abajo de Madrid repercutiría en las Comunidades de Regantes y en los núcleos urbanos de Extremadura

El Presidente señala que se procederá a esa explicación y que se programará tan pronto sea posible.

El Jefe de OPH indica que, en relación con el tema de los caudales ecológicos y su afección aguas abajo, los caudales mínimos propuestos en la cuenca del Tajo son 6 m³/s en Aranjuez y 10 m³/s en Talavera de la Reina. Está previsto hacer una reunión de concertación sobre los caudales



ecológicos, para que todos los usuarios puedan opinar, pero desde Confederación se cree que no habrá grandes sacrificios y no se cree que represente ningún esfuerzo a los usuarios.

Francisco Gómez Rodulfo.- Presidente de la Comunidad de Regantes de Margen Izquierda del Río Alagón: Se unen a la petición del Director General de Medio Ambiente del Gobierno de Extremadura sobre la exposición de la propuesta de Plan en la provincia de Cáceres y agradecería que fuera lo antes posible con objeto de que tengan más tiempo para hacer las alegaciones oportunas.

En el listado de proyectos señalados por el Director Técnico sobre modernización de regadíos en ejecución, se ha incluido la modernización de las acequias principales de la Confederación en los sectores I al XV del río Alagón. Aparece como fecha de finalización el 31 de enero de 2014, pregunta si esa fecha se mantiene.

Además quería conocer la situación administrativa del proyecto para el sector XVII

Por último, volver a incidir en si podría conocer que proyectos se han visto beneficiados por Fondos Europeos, para obras tanto de la Confederación Hidrográfica del Tajo como de la Dirección General del Agua.

El Director Técnico contesta en relación con la fecha de finalización de las obras de la modernización de las acequias principales de la Confederación en los sectores I-XV que, a día hoy, sí está previsto la finalización para la fecha indicada, ya que no se cree que desde la DGA puedan hacer ningún reajuste porque el presupuesto restante es muy pequeño.

Respecto a la situación administrativa del proyecto del sector XVII, el Director Técnico cree que está en el trámite de evaluación ambiental. Próximamente le remitirá un correo electrónico con el detalle exacto del punto de tramitación

En relación con los proyectos que han sido beneficiados con fondos propios, el Secretario General indica la relación de obras con cargo a Fondos europeos se encuentra en la memoria anual de 2012. Aún así, se recuerda el que una obra este financiado con fondos europeos, no significa que el conjunto del dinero vaya a ser finalmente aceptado, además, los retornos pueden, retrasarse 6-8 años. Actualmente, se pueden dar cifras concretas del periodo 2000-2006.

Diego Coello de Portugal.- Presidente de la Comunidad de Regantes del margen izquierda del Rosarito. En el anterior Plan Hidrológico de cuenca y el actual Plan Hidrológico Nacional reconocen la situación deficitaria tanto de los regadíos del Tiétar, como de la necesidad de incrementar la regulación de dicho río, le gustaría que le informaran como recoge el nuevo Plan esta necesidad.

El Presidente informa que se reconoce como una situación deficitaria en cuanto a recursos. Además, comenta que la Confederación ha iniciado contactos a través de la Dirección General del Agua, con la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural para buscar una solución definitiva a esta cuestión, conforme al compromiso adquirido en la última Junta de Gobierno celebrada. Se está tratando que, antes de promover cualquier otra actuación que pueda derivar en respuesta negativa en cuanto a impacto ambiental, asegurarnos que tiene ciertas garantías de éxito para no cerrar más puertas, ya que el problema es que cuando se recibe una Declaración de Impacto Ambiental negativa, se cierra ese planteamiento ambiental. Desde Confederación se es consciente de la situación y se está trabajando coordinadamente para poder encontrar una solución cuanto antes.



Tomas Fernández.- Canal Bajo del Alberche: agradece que se haya hecho un programa para gestionar la sequía en la cuenca del Alberche. Como ejemplo, este año ha sido muy lluvioso y el anterior hubo déficit, incluso con problemas para garantizar el riego. Pregunta por qué no se refleja la regulación del Alberche, o si se tiene previsto en el Plan de cuenca prever esta regulación mediante la ejecución de otro embalse, La Marquesita o Venta del Obispo, y así poder garantizar no sólo los usos de riego, sino todos los usos de la cuenca.

Por otro lado, un caudal ecológico se 10 m³/s es el mismo caudal que viene de Toledo, por lo que quiere conocer de dónde vienen las aportaciones para que se mantenga el caudal hasta Talavera de la Reina.

El Jefe de OPH indica que en los Planes hidrológicos anteriores, y en el Plan Hidrológico Nacional se tanteó el incremento de regulación en la parte alta en la Venta del Obispo, ya que la Marquesita se descartó por problemas ambientales y por la construcción de nuevas urbanizaciones. Respecto a la Venta del Obispo, se han registrado oposiciones varias. Es cierto que existe una declaración de interés general sobre el incremento de regulación en la cuenca alta del Alberche, pero nunca se ha concretado más allá de eso por oposición de colectivos de Ávila, donde está la Venta del Obispo, y de otros colectivos.

Para la solución del Tajo medio si existen diversos estudios en marcha que se irán concretando.

El Presidente recalca que el Plan Especial de Sequía del Alberche es un estudio que está arrancando ahora, no es que esté hecho, que requiere un acuerdo entre las partes, y una coordinación de sus derechos y títulos habilitantes ya existentes. Como consecuencia del Plan, se espera que la situación mejore sensiblemente.

Victor Arqued.- Subdirector General de Planificación y Uso Sostenible del Agua. Felicita a la Confederación Hidrográfica del Tajo por haber iniciado el periodo de consulta pública del Plan de cuenca. Anima a la participación para la mejora del documento, pero recuerda que debido al escaso tiempo y al gran esfuerzo que ha supuesto su publicación, quizás no todas las propuestas puedan ser incluidas en el presente Plan, y deban ser llevadas al siguiente ciclo de planificación, que comenzará este mismo año. España, junto con Grecia y una parte de Bélgica, son los únicos países de Europa que no han publicado todos sus Planes de cuenca, por lo que la sanción que Europa va a imponer a España se prevé importante. Por ello, teniendo en cuenta que algunas de las alegaciones que se hagan, pueden suponer grandes cambios en el presente Plan, tendrían más sentido para el siguiente Plan.

Avelino Martínez.- Canal de Isabel II. Es preciso resolver algunos puntos que afectan a algunos de los usuarios, como son los caudales ambientales, por lo que solicita conocer el calendario concreto de encuentros que tiene previsto la Confederación Hidrográfica del Tajo para ir tratando cuestiones puntuales de cada uno de los usuarios.

El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo conoce la necesidad de poner en marcha un calendario preciso para poder llevar a cabo este proceso lo más pronto posible. Resalta que éste es el punto de partida y que, el Plan no está cerrado ni mucho menos, y recuerda que los objetivos principales de la Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana es establecer un programa para el proceso concertación de caudales y otro programa en relación para programa de medidas, que son los dos aspectos clave que hay que negociar con las CCAA. Coincidiendo con el Subdirector General de Planificación y Uso Sostenible del Agua, cree importante resaltar que hay aspectos que deberían ser objeto del siguiente ciclo de planificación.



No hay más preguntas.

El Presidente de la Confederación agradece la asistencia y participación en esta Junta de Gobierno.

Se cierra la sesión.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Miguel Antolín Martínez

EL SECRETARIO GENERAL

Juan Carlos Mérida

